

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**35435** *Extracto de la Orden Ministerial 28/2017 de 1 de junio de 2017, por la que se convocan los Premios Defensa 2017.*

BDNS(Identif.):349494

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):

Primero. Beneficiarios:

Podrán concurrir a los Premios Defensa 2017 en las modalidades de Trabajos Investigación, Medios de Comunicación, Premio "José Francisco de Querol y Lombardero" y Docencia, aquellas personas físicas y personas jurídicas sin ánimo de lucro, cuyos proyectos o trabajos estén referidos a temas relacionados con la seguridad, la contribución de la defensa a la paz, la historia militar, el derecho militar y otras áreas que conforman la cultura de defensa en España.

Segundo. Objeto:

Los Premios Defensa tienen por objeto acercar a la sociedad española los temas relacionados con la seguridad, la contribución de la defensa a la paz, la historia militar y otras áreas que conforman la cultura de defensa, y recompensar, por tanto, a las personas y entidades que se hayan destacado, en su trayectoria profesional, por su especial contribución a la difusión de la cultura de defensa y la imagen de las Fuerzas Armadas.

Al servir de reconocimiento a los autores de los trabajos que se presentan a las distintas modalidades, los Premios Defensa contribuyen también a incentivar el estudio y la investigación de calidad en el ámbito de la seguridad y defensa.

Tercero. Bases reguladoras.

Aprobadas por Orden DEF/156/2013, de 21 de enero (B.O.E. núm.33, de 7 de febrero de 2013).

Cuarto. Cuantía.

Los premios tendrán carácter nacional y el importe económico de los mismos se concederá con cargo al concepto presupuestario 14.01.121.M2.485.03 "A organismos específicos, servicios, asociaciones, instituciones, entidades de fomento y otros". La cuantía total de los Premios Defensa asciende a sesenta mil euros (60.000 €).

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 7 de julio de 2017.

Sexto. Otros Datos.

Los modelos para concurrir a los premios, en sus modalidades Trabajos de Investigación, Medios de Comunicación, Premio "José Francisco de Querol y

Lombardero" y Docencia, estarán disponibles en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica Central del Ministerio de Defensa [<https://sede.defensa.gob.es>], y, adicionalmente, en la página web del Portal de Cultura de Defensa [<http://www.portalcultura.mde.es>].

Madrid, 1 de junio de 2017.- La Ministra de Defensa, María Dolores de Cospedal García.

ID: A170043728-1